







RESOLUCION Nº 99

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA CHACO CENTRAL A PRESTAR SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 312 Y NEXO CON EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA"

Asunción, 06 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorando Nº 76/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, por el cual el Departamento de Patrimonio, dependencia de la Dirección Financiera, eleva informe sobre el Campo Experimental IPTA Km 312,

CONSIDERANDO:

Que, en el Memorando de referencia se solicita el apoyo de la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con cédula de identidad número 5.033.823, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Jefa Interina del Departamento de Producción del Campo Experimental IPTA Km 412, a fin de que la misma se desempeñe como apoyo administrativo del Campo Experimental IPTA Km 312 y nexo con el Departamento de Patrimonio, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Que, por Providencia de fecha 26 de septiembre de 2022, la Jefatura del Campo Experimental IPTA Km 412, expresa su parecer favorable, a fin de que la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, preste servicios y como apoyo administrativo del Campo Experimental IPTA Km 312 y nexo con el Departamento de Patrimonio, sin perjuicio de sus funciones como Jefa Interina del Departamento de Producción, del citado Campo Experimental.

Que, por Providencia de fecha 4 de octubre de 2022, la Jefatura del Campo Experimental IPTA Km 412, informa que la modalidad de trabajo presencial de la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro en el Campo Experimental IPTA Km 312 y en el Departamento de Patrimonio, es de dos semanas hábiles al mes.

Que, obra en el expediente correo electrónico institucional, remitido por la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, de fecha 15 de diciembre de 2022, donde se detallan las funciones que desempeñará la citada profesional en la Sección Semovientes, del Departamento Patrimonio.

AGR. EDG RA ESTECHE A. sidente









RESOLUCION Nº 99 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA CHACO CENTRAL A PRESTAR SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 312 Y NEXO CON EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA"

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

Artículo 1º

AUTORIZAR, a la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, con cédula de identidad número 5.033.823 personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a desempeñarse como apovo administrativo del Campo Experimental IPTA Km 312 y nexo con el Departamento de Patrimonio, durante dos semanas hábiles al mes, sin perjuicio de sus funciones como Jefa Interina del Departamento de Producción, dependencia del Campo Experimental IPTA Km 412, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Artículo 2º

DISPONER, que las funciones y responsabilidades de la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife Chaparro, como apoyo administrativo del Campo Experimental IPTA Km 312 y nexo con el Departamento de Patrimonio, serán las siguientes:

Gestiones Administrativas Campo Experimental 312

1. Preparación de planillas de pedido de combustible.

2. Preparación de planillas de rendición de combustible.

3. Preparación de planillas de pago del personal.

4. Preparación de planillas de autorización para realizar tareas

horarios extraordinario y adicional.

R. EDGAR A. ESTECHE A Presidente









RESOLUCION Nº 99 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE CHAPARRO, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA CHACO CENTRAL A PRESTAR SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA KM 312 Y NEXO CON EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA"

Departamento de Patrimonio – Sección Semovientes

- Altas
- 1. Planillas FC 23 por nacimiento.
- 2. Cambio de categorías.
- 3. Actualización de la base de datos de semovientes en los Campos Km 312 y Km 412.
- 4. Conciliación de contajes
 - Bajas
- 1. Planillas FC 23 por mortandad, faena en los Campos Km 312 y Km
- 2. Actas de faena y orden de faena en los Campos Km 312 y Km 412.

3. Actas de mortandad en los Campos Km 312 y Km 412.

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente